



FEDERACION DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



NORMATIVA COMPETICIONES FTAPA

Asistencia a competiciones y Campeonatos de Asturias

Sera requisito indispensable para poder presentarse a los Campeonatos de Asturias de Sala y Aire Libre:

- Participar en **una** competición si antes solo celebraron tres o menos competiciones y **dos** competiciones en el caso de haberse celebrado más de tres competiciones de sala o aire libre, según corresponda (exceptuando los Campeonatos de Asturias). **Dichas competiciones deberán de pertenecer a la Liga Autonómica FTAPA o a los clasificatorios de las competiciones por equipos celebradas en aire libre o Competiciones RFETA de ámbito nacional o WA internacional, siempre y cuando se avise con antes de ir y a después de la competición a la FTAPA mediante correo electrónico incluyendo los puntos obtenidos y posición en dicha competición.**
- Se considera participantes en las competiciones a:
 - Deportistas que concursen activamente como arqueros.
 - Tiene que pasar revisión y tener en la tablilla puntuación mayor que 0.
 - En caso de retirada solo contabilizara la competición si es por causa física o rotura de materia que esté reflejada en el acta de la competición.
 - Técnicos que participen en la competición
 - Jueces que participen en la competición

Multas por no asistencia a competiciones: Se deberá de abonar la multa establecida por la FTAPA

- Senior: 5 euros, 2 de inscripción + 3 de sanción
- Sub 14: 5 euros, 1 de inscripción + 4 de sanción

Dicha multa no se abonara si se comunique la ausencia antes de las 12:00 del viernes anterior a la competición, o se aporte certificado médico o de centro de trabajo en el que se justifique la ausencia.